

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes de investigadores que se desestiman en la convocatoria 2015 de las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores del Ministerio de Economía y Competitividad.

Por Resolución de 24 de junio de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores dentro del Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3, 5 y 11 de la citada resolución, y habiéndose formulado la propuesta de resolución provisional de solicitudes de investigadores desestimados, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar la presente resolución con la relación de investigadores cuyas solicitudes se desestiman en las ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores. En el listado anexo de esta resolución se incluyen los investigadores desestimados y los motivos aplicados para tal consideración.
- 2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (https://sede.micinn.gob.es). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de octubre de 2015

El órgano instructor

Israel Marqués Martín Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN

AYUDAS PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN ESTABLE DE DOCTORES CONVOCATORIA 2015 RELACION DE EXPEDIENTES DE INVESTIGADORES QUE SE DESESTIMAN

Referencia	Motivo de desestimación
IEDI-2015-00617	No haber presentado la documentación requerida para subsanar de acuerdo al Artículo 11
IEDI-2015-00622	Incumplimiento artículo 5.b) de Resolución de convocatoria, en cuanto al tipo de puesto de trabajo de carácter permanente
IEDI-2015-00637	Centro solicitante no incluido entre los tipos de centro del Artículo 3 de Resolución de convocatoria
IEDI-2015-00641	Incumplimiento artículo 5.b) de Resolución de convocatoria, en cuanto al tipo de puesto de trabajo de carácter permanente
IEDI-2015-00644	No posee el certificado 13 de acuerdo al artículo 5 de la Resolución de convocatoria de 24 de junio de 2015, que acredita el cumplimiento de los requisitos de calidad de la producción investigadora obtenido a través de la evaluación de las ayudas Ramón y Cajal
IEDI-2015-00647	Centro solicitante no incluido entre los tipos de centro del Artículo 3 de Resolución de convocatoria
IEDI-2015-00649	Centro solicitante no incluido entre los tipos de centro del Artículo 3 de Resolución de convocatoria
IEDI-2015-00657	Centro solicitante no incluido entre los tipos de centro del Artículo 3 de Resolución de convocatoria
IEDI-2015-00669	Incumplimiento artículo 5.b) de Resolución de convocatoria, en cuanto al tipo de puesto de trabajo de carácter permanente
IEDI-2015-00672	Incumplimiento artículo 5.b) de Resolución de convocatoria, relativo a la fecha de ocupación del puesto de trabajo